



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO DE TRABAJO.

DECRETO EXENTO N° 265

RETIRO, 06 MAR 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.
- 3.- Contrato vigente de la Srta. Elizabeth Moya Solar, Psicóloga del Programa Integración del D.A.E.M. y el Colegio Ajjal, con 41 horas cronológicas semanales.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Trabajo celebrado por una parte, Municipalidad de Retiro, como Empleador y por otra, la funcionaria que se indica:

NOMBRE : ELIZABETH MAKARENA MOYA SOLAR
RUT N° : 17.211.468-7
CARGO : Asistente de la Educación, función Psicóloga, Programa de Integración, del D.A.E.M. con 25 horas cronológicas semanales y Colegio Ajjal con 16 horas cronológicas semanales.
MODIFICACION : Se modifica su contrato de trabajo, en el sentido de destinar su carga horaria de 16 horas cronológicas semanales, como Psicóloga en el Colegio Ajjal, al Departamento de Educación de la Comuna de Retiro. Manteniendo su renta.
A CONTAR DEL : 01 de marzo del 2018
AL : Indefinido

- 2.- **IMPUTACION** Subtítulo 21 Ítem 03 Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.
- 3.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.